Calarcá Q, 07 de septiembre de 2026.

Señor,
JORGE ELIECER CASTAÑO
magazinpopular57@gmail.com

07-9-2026

ASUNTO: Notificación de Adjudicación de contrato.

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Acuerdo 001 de 2018 del Municipio de Calarcá, Quindío *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P."*, por medio del presente y de manera atenta, me permito comunicarle que la oferta presentada por usted dentro del proceso adelantado por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. cuyo objeto es; **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, HACIENDO USO DE UN PROGRAMA DE RADIO TRADICIONAL U ONLINE COMO CANAL DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOCIALICEN MENSAJES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OPERACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P".** ha sido ACEPTADA.

Por lo anterior, deberá presentarse en las oficinas de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., ubicado en la carrera 24 No. 39-54 Segundo Piso Torre B, para la suscripción del correspondiente contrato.

JHON HERWIS HERRERA MANJARRÉS
GERENTE (E)
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Jhoan Nicolás Moya Ortiz	Abogado Junior de Contratación	
Revisó	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional de Contratación	
Aprobó	Santiago Mendoza Guzmán	Director Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			